



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Despacho Viceministerial
De Hacienda

PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI)

Dirección General de Presupuesto Público

Lima, enero de 2015



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Secretaría de
Gestión Pública

Contenido

1. Presentación de la meta
2. Marco normativo
3. Pasos o actividades para el cumplimiento de la meta
 - 3.1 Actividad 01 Preparatoria
 - 3.2 Actividad 02 Auto Diagnóstico
 - 3.3 Actividad 03 Formulación
 - 3.4 Actividad 04 Implementación
4. Importancia y beneficios del cumplimiento de la meta
5. Datos de contacto (correos, teléfonos y direcciones)
6. Recomendaciones finales

1. Presentación de la meta

“IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANIA”

El cumplimiento de esta meta, tiene como propósito que las Municipalidades de tipo A mejoren la calidad de atención en el servicio mediante la implementación de un proyecto institucional para mejorar la atención a la ciudadanía, de acuerdo a los estándares del Manual aprobado por la SGP y en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

La fecha de cumplimiento de la meta será el 31 de diciembre 2015, para lo cual, la SGP brindara la capacitación y asistencia técnica correspondiente, así como las herramientas y material educativo necesarios para el cumplimiento de las actividades.

2.

MARCO NORMATIVO

- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública"
- Decreto Supremo N° 109-2012-PCM. "Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública"
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, "Plan de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016"
- Resolución Ministerial N° 156-2013. "Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía", documento que establece las condiciones y medidas mínimas que deben adoptar e implementar las entidades públicas, en sus tres niveles de gobierno bajo una perspectiva de mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía.

3. PASOS O ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
Actividad 1. Preparatoria	Entrega del Oficio de designación del responsable de la meta y Resolución de Alcaldía de Conformación del Equipo de Mejora Continua (EMC) hasta el último día hábil de abril	5
Actividad 2. Auto Diagnóstico	Entrega de Informe de Auto Diagnóstico hasta último día hábil de junio documentado	20
Actividad 3. Formulación	Entrega de Informe Formulación del proyecto hasta último día hábil de julio	20
Actividad 4. Implementación	Entrega de Informe de implementación del proyecto con el cumplimiento de un (01) estándar mejorado hasta último día hábil de diciembre	30
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META		75 puntos

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
Actividad 1. Preparatoria	Entrega de R.A. de Conformación del Equipo de Mejora Continua (EMC) hasta el último día hábil de febrero	2
Actividad 2. Auto Diagnóstico	Capacitación de al menos un funcionario/servidor del Equipo Técnico para el Auto Diagnóstico	3
	Entrega de informe de auto diagnóstico hasta último día hábil de mayo documentado	5
Actividad 3. Formulación	Entrega de informe Formulación hasta el 17 de julio	5
Actividad 4. Implementación	Entrega de Informe de implementación del proyecto con el cumplimiento de dos (02) estándares mejorados hasta último día hábil de diciembre	10
PUNTAJE ADICIONAL		25 puntos

Con la obtención del puntaje adicional el gobierno local se ubicará en el ranking de las metas del Plan de Incentivos 2015 del MEF con el fin de acceder a bonos de reconocimiento.

4. IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META

El cumplimiento de la meta es importante porque permitirá a los gobiernos locales obtener recursos adicionales a su presupuesto institucional para la mejora continua y sostenible de su gestión local, a través de acciones para la mejorar la atención a la ciudadanía en el marco del proceso de Modernización de la Gestión Pública.

Asimismo, contribuye directamente en la satisfacción de la ciudadanía, mejorando el bienestar de las personas de su localidad.

5.

DATOS DE CONTACTO

Contacto	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
Responsable del equipo	Carolina Cisneros Mora	Responsable de Simplificación Administrativa	219-7000 Anexo - 7219	ccisneros@gob.pe
Miembro del equipo	Alberto Herrera Buitron	Asesor	219-7000 Anexo - 7208	aherrera@pcm.gob.pe
Miembro del equipo	Zelmar Sueldo Larrauri	Consultor	219-7000 Anexo - 7208	zsueldo@pcm.gob.pe

Secretaría de Gestión Pública : Jr. Cusco 121 – Piso 11

6.

RECOMENDACIONES FINALES

1. Sensibilizar a todos los funcionarios de la Municipalidad a brindar el apoyo al responsable del cumplimiento de la meta del Plan de Incentivos en su entidad.
2. Disponer la actualización de la conformación del equipo de mejora continua, quienes deberán apoyar al responsable del cumplimiento de la meta.
3. Asegurar la asistencia del responsable y equipo de mejora continua, a las capacitaciones que serán brindadas por la Secretaría de Gestión Pública.
4. Asignar los recursos necesarios para la implementación del proyecto institucional para mejorar la atención a la ciudadanía.

¡GRACIAS!